los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Ormaechea — E. de Arrate — Angel Mingica — Juan Ortueta — Claudio Arteche — Fidencio Jaricano — Guillermo Echeverria

El Secretario,
Francisco de Oyarzabal

D. Ramon Ormaeche 1
" Juan Ortueta 2
" Angel Mingica 3
" Luis Eguibar 4
" Vicente G. de Ayala 5
" Javier Echanove 6
" José A. Marzabal 7
" Guillermo Echeverria 8

En la villa de Zugarramurdi á

diez y nueve de Julio de mil novecientos y cinco, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria que no pudo celebrarse el mes último, por no haberse reunido número suficiente de Concejales, y estando así en junta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramon Ormaeche se leyó el acta de la sesion anterior que fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Comisionado

Se acordó nombrar á D. J. Francisco de Oyarzabal, Secretario, Comisionado para la conduccion é ingreso en Caja de la zona militar de Guipúzcoa el dia 1º de Agosto próximo, de todos los mozos de este pueblo declarados soldados en el último llamamiento y de los demás destinados á la misma Zona con arreglo á la Ley.

Producto del agua

Enterado este Ayuntamiento de que el agua servida á domicilio

durante el mes último de Junio había producido 446,50 pesetas se dispuso ingresar esta cantidad en la Caja municipal según costumbre.

Asunto Rodriguez

Dióse lectura de la Comunicación del Sr. Gobernador Civil de la provincia, de 15 de este mes, relativa al recurso promovido ante él por D. Plácido Rodriguez, Contratista de las obras de abastecimiento de aguas de esta villa, Contra un acuerdo de este Ayuntamiento referente á la liquidación de dichas obras; y de Conformidad con el informe evacuado por la Comisión provincial de Guipúzcoa resuelve manifestando, que procede desestimar el recurso ya indicado, y que este Ayuntamiento signifique al Contratista Sr. Rodriguez, que en el plazo de un mes á Contar desde la notificación de esta resolución ó de la prórroga que en su Caso esta Corporación le diere, manifieste su Conformidad, ó las observaciones que le sugiere dicha liquidación, y que lo pone en Conocimiento del Ayuntamiento é interesado, á quien se notificará esta resolución en legal forma, Con aviso al Sr. Gobernador de haberlo verificado, significándole al mismo tiempo, que Contra esta resolución procede el recurso Contencioso administrativo. La municipalidad enterada de la providencia que antecede acordó que Conste en acta, sin Conceder ninguna prórroga ulterior al mencionado Contratista D. Plácido Rodriguez.

Cuentas

Merecieron la aprobación de esta municipalidad las siguientes Cuentas disponiendo el pago á saber: una de D. Domingo Urieta de 20 pesetas de gastos originados en las romerías de San Marcial y San Cristóbal Como tamborilero; otra de D. Eustaquio Aguirrezabal de 252 pts. por el Coste total de un estandarte para la banda municipal de música, y otra del mismo Aguirrezabal de 110 pts. por pintar al oleo dos rótulos del lazareto, retratos del edificio del Mercado, pintar kiosko, bancos del Espolón &c. y otra de D. Vicente Idarreta de 15 pts. de estancia de dos profesores.

A la Comisión de Hacienda

Se presentó una nota redactada por el Médico Sr. Ugalde expresiva, de que sería de desear que este Ayuntamiento mandara traer el aparato del Dr. Laborde de París, para ejercer tracciones rítmicas de la lengua de una manera suave y Continuada sin interrupción por espacio de tres á Cuatro horas, procedimiento recomendado para volver á la vida á los asfixiados por sumersión y

Corrientes eléctricas así como también para comprobar las unidades reales de los aparentes. La Corporación dispuso pase este asunto á la Comisión de Hacienda para que vea lo que pueda hacerse en él, y proponer á la misma.

Aceptado

Dióse cuenta de que los Sres. Saiz de Rasabe, Mecorra, Giménez y Ruiz habían aceptado el nombramiento de Presidente y Vocales para el Jurado del Concurso de bandas de música, y enterada se dispuso conste en acta.

Dar Curso

Dada lectura de la instancia de la viuda de Lasagabaster de 14 de este mes dirigida á la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa pidiendo licencia para abrir un establecimiento de venta de vino común al por menor en botellas cerradas y sin limitación, se acordó dar curso á esta solicitud, informándola que no hay inconveniente, de parte de este Ayuntamiento, en que se le conceda la licencia pedida.

Programa aprobado

Se enteró esta municipalidad de la comunicación de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de 10 del actual expresiva de haberse aprobado el programa confeccionado por el Cronista de las provincias Vascongadas en nombre y por encargo especial de este Ayuntamiento, de las fiestas que han de efectuarse en esta villa el mes de Setiembre próximo con motivo de los Concursos anuales de Agricultura y ganadería que se verifican bajo los auspicios de la Diputación, con varias modificaciones introducidas en dicho programa; y se acordó que conste en acta.

Denuncia

Se dispuso que la Comisión de Hacienda de este municipio se entere detenidamente del edicto que publica el Boletín Oficial de la provincia de 12 de este mes, con la denuncia hecha á la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa, en concepto de bienes comunes de la villa de Bergara, de un terreno arganal y berozal situado en Arpillamoli é Irutontorete, en esta jurisdicción, para que, el que se considere con derecho á la citada finca, presente su reclamación, y que la referida Comisión tenga en cuenta un acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en su sesión de 10 de Octubre último sobre terrenos comunales y demás datos pertinentes á este asunto, para que

en vista de todo proponga al Ayuntamiento lo que debe hacerse sobre este particular.

A la comisión

——— Pasan á la Comisión de festejos las proposiciones de fuegos artificiales con sus programas presentadas por D. Hilario Cerrajería y D. José Apelde y demás para que vistos detidamente estos y aquellos manifieste su parecer al Ayuntamiento sobre este asunto.

Adquirir

——— En vista del oficio del Sr. Cruz, se acuerda adquirir las piezas de música que indica, que en total cuestan ocho pesetas.

Encargado

——— Se han presentado las proposiciones de encargado del frontón de juego de pelota en el Cubillo del río Deva, y aceptando el modelo número 1. se dispuso pase el asunto á la Comisión de obras de este Ayuntamiento para que se entere del peso y coste aproximativo que ha de tener esta obra, y dé cuenta al mismo de ello y las condiciones bajo las cuales ha de ejecutarse y de los plazos de pago de su importe, á fin de que, en su caso, pueda adjudicarse la obra definitivamente al proponente D. José Altuna.

Gratificar

——— Se acordó gratificar á la banda de música de esta villa con cien pesetas por los servicios especiales prestados con motivo de las festividades de San Pedro y Santa Marina y la serenata dada al Sr. D. Francisco Zabala por haber sido elegido para el elevado cargo de Presidente de la Exma. Diputación de esta provincia, cuya serenata se le dió á nombre de este Ayuntamiento, por lo cual, el Sr. Zavala agradeció mucho este obsequio, segun manifestación hecha por el Sr. Alcalde.

Actividad

——— Observándose cierta lentitud en la marcha de las obras del mercado de esta villa se dispuso recordar al Contratista la necesidad de activar los trabajos para que queden terminados en el tiempo determinado en la Contrata, para evitar las consecuencias fatales, siempre desagradables para ambos.

Con tanto se dió por terminada la sesión

y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Angel Mugica

José A. Ybarzabal

Guillermo Echeverría

El Secretario,

I. Mariano de Oyarzabal

D. Ramon Urmeneta 1
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Luis Equibar 4
" Claudio Artiche 5
" Vicente G. de Ayala 6
" José A. Ybarzabal 7
" Viburcio Garicano 8
" Guillermo Echeverria. 9

Denuncia

En la villa de Irogara á veinte y cuatro de Julio de mil novecientos y cinco, se reunió en esta sala Consistorial la mayoría del Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta; y leida por el Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento enterada de la denuncia del terreno llamado Irutontoneta publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 12 de este mes, y teniendo presente que hay anteriormente casos de esta naturaleza ocurridos en este municipio, y es equitativo seguir el mismo criterio para no herir susceptibilidades, la Comisión es de parecer que el Ayuntamiento debe recurrir á la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa exponiendo, que el referido terreno tiene carácter de bienes